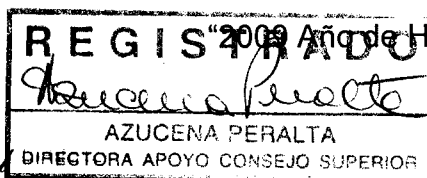




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.292/09
y 1.293/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorpora y distribuye crédito presupuestario con destino a financiar la Obra "Edificio de Ciencia y Técnica y Comedor Universitario" de la Facultad Regional San Francisco.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.292/09 y 1.293/09 mediante las cuales se incorpora y distribuye crédito presupuestario con destino a financiar la Obra "Edificio de Ciencia y Técnica y Comedor Universitario" de la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.170/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR